



Ayuntamiento Villa Monte Llano

Gestión 2020 - 2024



RESOLUCION No.021-21 , DEL 08 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 202021.-.

CONSIDERANDO : Que hemos hecho un levantamiento de la condiciones en que se encuentran algunos de los caminos vecinales de nuestro Municipio, los cuales necesitan ser acordinados o reparados.

CONSIDERANDO : Que es una responsabilidad y un deber de este Ayuntamiento como gobierno local realizar las obras y los trabajos que puedan darle una mejor calidad de vida a nuestra gentes, por lo que este honorable concejo de Regidores entendiendo la importancia de que esto caminos este en buena condiciones para ser transitado, determino los siguiente:

VISTA la ley 176-07 de Distrito Nacional y los municipios.

RESUELVE ; Autorizar al señor alcalde JOSE HECTOR ROJAS PADILLA, gestionar un préstamo por el valor de 1,200,000.00(un millón Doscientos mil pesos) en la cooperativa COOPMOGOTE” de moca, para ser pagado en un plazo de 4 meses, los cuales serán utilizado para el pago de avance a los trabajos de reparación y acondicionamientos de caminos vecinales de este Municipio de Villa Monte llano.

DADO : En el salón de sesiones del honorable concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Villa Monte llano, a los 08 dias del mes de Diciembre del año 2021.-

APROBADOS POR :

LICDA. DOLORES LANTIGUA
· presidente
concejal

FABIAN M. DOMINGUEZ BAUTISTA
vicepresidente

OMAR GONZALEZ C

ENRIQUE SANTOS TOBAL
· concejal

RAFAEL ANIBAL MARMOLEJOS
concejal



DOY FE

PANTALEON BALBUENA RES
secretario municipal.